



PLANES DE INCENTIVOS DESCRIPCIÓN DE LOS RECAUDOS

1. **Condiciones del Plan (Formato PDF):** Documento en el que se describen las condiciones generales que registrarán las retribuciones que las empresas de seguros y sociedades de corretaje de seguros pretendan ofrecer a sus intermediarios de la actividad aseguradora.

Asimismo se deben incorporar definiciones generales utilizadas a lo largo del Plan.

2. **Arancel de Comisiones (Formato PDF):** Documento en el que se señalan las comisiones a otorgar por las actividades de mediación efectuadas en los distintos ramos comercializados.

En esta sección se incluirán las comisiones taxativas que aplicará la empresa de seguros y sociedades de corretaje de seguros; en tal sentido, no podrá figurar en ningún caso, la expresión "Comisión Máxima", ni podrán incluirse rangos de comisiones. En el caso de los seguros combinados, deberá colocarse la menor de las comisiones de los ramos que forman parte del amparo básico, según las tarifas aprobadas por esta Superintendencia.

En caso de pólizas combinadas deberá mencionar el nombre comercial de la misma y consignar copia del oficio de aprobación y de la tarifa vigente. Este documento será cargado en el recaudo "Oficios de aprobación y reglamento actuarial de los Ramos Combinados (Formato PDF)".

De igual manera, en caso de productos específicos deberá mencionar el nombre comercial de la póliza y consignar copia del oficio de aprobación y de la tarifa vigente. Este documento será cargado en el recaudo "Oficios de aprobación y reglamento actuarial de los Ramos Combinados (Formato PDF)".

3. **Bonos (Formato PDF):** En esta sección deberán incluirse los bonos que se otorgarán, tales como: Producción (tanto para el ramo de vida como para ramos generales), Persistencia y Cobranza.

El Bono de Producción para ramos generales deberá ser único, por lo tanto no podrá separarse en distintos ramos.



Se deberá establecer la forma cómo se calcularán los bonos, las condiciones, ramos y la oportunidad en que se pagarán los mismos.

4. **Plan de Estímulos (Formato PDF):** En esta sección se incluirán todos aquellos beneficios, concursos, reconocimientos, viajes, convenciones, entre otros que las empresas de seguros y sociedades de corretaje de seguros pretendan otorgar, los cuales deben ser estrictamente diferentes de los Bonos y del Arancel de Comisiones previstos.

El Plan de Estímulos deberá señalar las condiciones que han de cumplir los intermediarios para tener derecho a los beneficios que las empresas pretendan ofrecer y las fechas en que serán pagadas, así como los destinos específicos, en caso de que se contemplen viajes y convenciones. Todo en concordancia con lo incluido en el Estudio Técnico.

5. **Estudio Técnico (Formato PDF y Excel):** Documento y archivo en los que se especifican los fundamentos técnicos y financieros sobre los cuales se sustentan los beneficios previstos en el Plan de Estímulos, así como el detalle del Arancel de Comisiones y de los Bonos a ser otorgados. El archivo en Excel deberá ser organizado de la siguiente forma:

- a. **Hoja1:** Descripción de los beneficios establecidos en el Arancel de Comisiones, Bonos y Planes de Estímulos, en el que se plasmen las Comisiones, los Bonos de Producción, los Bonos de Cobranza y Bonos de Persistencia de Vida Individual, así como los estímulos e incentivos.
- b. **Hoja2:** Estimación de las primas para el ejercicio económico. En este apartado debe ser descrito el método aplicado en la señalada estimación.
- c. **Hoja3:** Cálculos de los costos asociados a los Bonos de Producción. En este apartado debe ser descrito el método aplicado en la señalada estimación.
- d. **Hoja4:** Cálculos de los costos asociados a los Bonos de Cobranza. En este apartado debe ser descrito el método aplicado en la señalada estimación.
- e. **Hoja5:** Cálculos de los costos asociados a los Bonos de Persistencia Vida Individual. En este apartado debe ser descrito el método aplicado en la señalada estimación.



- f. **Hoja6:** Estimación de los costos asociados a los Estímulos o Incentivos. Entre estos se consideran los viajes y convenciones. En este apartado debe ser descrito el método aplicado en la señalada estimación. Cabe destacar que todos los costos asociados deberán ser proyectados al momento en que pretendan ser otorgados.
- g. **Hoja7:** Cuadro Resumen en el que se reflejen los costos estimados de cada uno de los apartados que constituyen los Bonos y Planes de Estímulos, así como la comparación con la estimación de las Primas a cobrar para el próximo ejercicio económico.

Nota: tanto el documento en PDF como el archivo en Excel deben estar firmados digitalmente.

- 6. **Presupuestos y cotizaciones (Formato PDF):** Documentación que fundamenta los costos previstos en los beneficios descritos en el Plan de Estímulos, específicamente los relacionados a las Convenciones y Viajes. Se deberán incluir todos los soportes empleados para el cálculo de los incentivos relacionados con viajes, reconocimiento (no en efectivo), bienes o artículos, los cuales deberán venir en la papelería de cada una de las empresas que los ofrecen.
- 7. **Oficios de aprobación y reglamento actuarial de los Ramos Combinados (Formato PDF):** Oficio de aprobación y reglamento actuarial vigente, en formato digital, aplicados por la empresa de seguros en la comercialización de las distintas modalidades de pólizas combinadas o productos específicos.
- 8. **Otros soportes (Formato PDF):** Se refiere a aquella documentación que considere necesaria para la evaluación del Plan de Incentivos y que no esté contenida en los otros recaudos.

En este recaudo deberá cargar la autorización emitida por la empresa de seguros o sociedad de corretaje de seguros a una persona, para realizar la solicitud de aprobación del Plan de Incentivos ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

- 9. **Autorización para realizar el trámite (Formato PDF):** Se refiere a la autorización emitida por la empresa de seguros o sociedad de corretaje de seguros a una persona, para realizar la solicitud de aprobación del Plan de Incentivos ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.